



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
 Dirección de Planeación y Control de Obras
 Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
 Unidad Departamental de Concursos de Obras
 Licitación Pública Nacional
 NÚMERO: 30001134/013/2021

25/MAYO/2021
13:30 HORAS

LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso No. 30001134/013/2021

RELATIVO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE RESUMIDEROS EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: 4.- PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 2A. SECCIÓN, 13.- PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A. SECCIÓN.

EMPRESA	ASISTENTE	FIRMA
LA VIATA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ARQ. MARCO A. GARCÉS S. ANTONIO FERRANO	
ORGANIZACIONES CIVILES POTOSINAS S.A. DE C.V.	ARQ. GUADALUPE JACINTO BASTIEN	
OMIVAL SA DE CV	ARQ. Victor Manuel Algorizman	
DRENAJE E INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.	ARQ. EDUARDO CABRILLO RAMIREZ	
Proyectos y Diseños DOWNSIDE de CIV	Ing. Jose Francisco Cortez Hernandez	
Tierza Construcciones SA de CV	Arq. Efraim Antonio Jarama Gonzalez	
Ordinosa Constructora SA de CV	Ing. Arg. Edmundo Celis Martinez	
Papelera Arco S.A. de C.V.	Arg. Angel Omar Centeno Arias	
RAF Construcciones S.A. de C.V.	Ing. Miguel Angel Hernandez Soto	
Arch Effect S.A. de C.V.	Arg. Robertina Stranial Coronado Estrada	
JURIDICO Y GOBIERNO.		
POR LA J.U.D. DE CONCURSOS	ING. DANIEL EDUARDO PEREZ ROSILES	
AREA OPERATIVA	Ing. Marco Antonio Alvarez Galvan	
ORGANO INTERNO DE CONTROL	Cristian Flores Hernandez	
CONTRALOR CIUDADANO		



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/013/2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134/013/2021, REFERENTE A LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE RESUMIDEROS EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: 4.-PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 2A. SECCIÓN, 13.- PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A. SECCIÓN."

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:30 HRS. DEL DÍA 25 DE MAYO DE 2021, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, UBICADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN AVENIDA SAN FERNANDO N° 84, COLONIA TLALPAN CENTRO, EN LA ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA REALIZADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134/013/2021, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ARTICULO 2 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, QUIEN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LICITACIÓN NUMERO 30001134/013/2021, CON RESPECTO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA CLAUSULA 4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE INDICA QUE ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE LOS CONCURSANTES Y DEBERÁN ENTREGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN LA MATERIA, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO, PROCEDIENDO A SU REVISIÓN.

EN ESTE CONTEXTO, Y UNA VEZ REVISADOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE INFORMA QUE LOS CONCURSANTES QUE ENTREGARON CARTA DE PRESENTACIÓN QUE COMPRUEBA SER PERSONAL CALIFICADO.

SON LOS SIGUIENTES:

LICITANTE	DOCUMENTO QUE PRESENTA EL PERSONAL CALIFICADO
La Viata Construcciones, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Urbanizaciones Civiles Potosinas S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Proyectos y Diseños Doval, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
ARCH EFFECT, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Tirtza construcciones, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Propulsora Arcol. S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Ordicasa Constructora, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Drenaje e Infraestructura Urbana, S.a. de C.V.	Cedula Profesional
RAF Construsoluciones, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
OMIVAL, S.A. de C.V.	Cedula Profesional



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional

NÚMERO: 30001134/013/2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS POR PARTE DE LOS CONCURSANTES, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

- 1.- LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS LOCALES, POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELATIVA, VIGENTE Y APLICABLE.
- 2.- EL CONCURSANTE DEBERÁ PREVER EN LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DE LA PRORROGA Y/O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS SUPUESTOS DE REPROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS ADICIONALES POR EL MISMO MONTO DEL CONTRATO MAS EL IMPORTE DEL CONVENIO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 3.- EN EL CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE Y LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DONDE EN EL FACTOR DE PRESTACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO VIGENTES EMITIDAS POR EL SEGURO SOCIAL, Y EN EL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD DEBERÁ CONSIDERAR EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DE ENERO DEL 2006, Y LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA SE DEBERÁ CALCULAR CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS FORMATOS 2.1 Y 2.2. DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 4.- EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE NO SOLICITE ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA ALCALDÍA TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE SIN DERECHO DE PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.
- 5.- TODAS LAS HOJAS QUE INTEGREN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA TIENEN QUE SER FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
- 6.- LAS MODIFICACIONES HECHAS Y ACORDADAS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE CONSIDERARÁN PARTE DE LAS BASES, POR LO QUE LA OMISIÓN EN SU PROPUESTA DE LO AQUÍ ACORDADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- 7.- ESTOS TRABAJOS SON DE CONSTRUCCIÓN, POR LO QUE EL ALCANCE ESTA DADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO.
- 8.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE CALIDAD, SE ESTABLECE QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS MEXICANAS, LAS CUALES FIJAN LAS ESPECIFICACIONES DE UN PRODUCTO Y LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.
- 9.- SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE DEBERÁN DE CONSIDERAR EN SU CÁLCULO DE INDIRECTOS, EL COSTO Y TRAMITE DE LA DECLARATORIA AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ANTE LA SEDEMA.
- 10.- SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DEL SOBRE UNICO, DEBERAN PRESENTAR TODOS LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS QUE SE INTEGRAN EN LA PROPUESTA. DE NO HACERLO ESTE SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/013/2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS PRESENTADOS POR LOS CONCURSANTES.

PREGUNTAS REALIZADAS POR La Viata Construcciones, S.A. de C.V.

NO TIENE PREGUNTAS

PREGUNTAS REALIZADAS POR Urbanizaciones Civiles Potosinas S.A. de C.V.

NO TIENE PREGUNTAS

PREGUNTAS REALIZADAS POR Proyectos y Diseños Doval, S.A. de C.V.

PREGUNTA 1.- PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL

- ¿DEBEMOS CONSIDERAR EL SALARIO MÍNIMO O LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN A 2021?

RESPUESTA DEBERÁN APEGARSE A LOS FORMATOS DE LAS BASES

PREGUNTA 2.- PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL

- ¿QUÉ PORCENTAJES DEBEMOS CONSIDERAR PARA LAS PRESTACIONES POR LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY DEL SEGURO SOCIAL, LAS CUOTAS PATRONALES O LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES

RESPUESTA DEBERÁN APEGARSE AL PUNTO 3 DE LA PRESENTE ACTA

PREGUNTA 3.- PARA EL CONCEPTO NO. 29 "BACHEO DE 7.5 CM DE ESPESOR CON MEZCLA ASFÁLTICA COMPACTADA AL 95% DE SU DENSIDAD TEÓRICA MÁXIMA..."

- ¿EN LA MATRIZ DE PRECIO UNITARIO DEBEMOS INCLUIR LOS KILÓMETROS SUBSECUENTES DEL ACARREO EN CAMIÓN VOLTEO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA?

RESPUESTA EL AREA OPERATIVA INDICA QUE SI SE DEBE CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO

PREGUNTAS REALIZADAS POR ARCH EFFECT, S.A. de C.V.

NO TIENE PREGUNTAS

PREGUNTAS REALIZADAS POR Tirtza construcciones, S.A. de C.V.

NO TIENE PREGUNTAS

PREGUNTAS REALIZADAS POR Propulsora Arcol. S.A. de C.V.

NO TIENE PREGUNTAS

PREGUNTAS REALIZADAS POR Ordicasa Constructora, S.A. de C.V.



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/013/2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA 1.- SOBRE EL PARTICULAR Y CON LA FINALIDAD DE NO TENER ALGUNA CONFUSIÓN SOBRE EL TEMA, SOLICITO LA ACLARACIÓN AL DOCUMENTO T.2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL CONCURSATE, INCISO A) DEL CUAL INDICA ESTADOS FINANCIEROS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021, LA PREGUNTA ES: ¿SE DEBERÁ PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS DEL 2021?. CABE SEÑALAR QUE NUESTRA EMPRESA CUENTA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ANUAL 2020.

RESPUESTA DEBERAN PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS 2020 Y EL PRIMER TRIMESTRE 2021

PREGUNTA 2.- CON REFERENCIA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA EN PISO PARA CUBRIR LAS EXCAVACIONES, LA PREGUNTA ES ¿SERÁ UN CONCEPTO ADICIONAL AL CATALOGO DE CONCEPTOS? ¿CUÁL SERÁ EL ESPESOR DE LA PLACA Y EL VOLUMEN REQUERIDO?

RESPUESTA EL AREA OPERATIVA INDICA LAS MEDIDAS DEL ANGULO DE LA PLACA ESTÁN INDICADAS EN LOS DETALLES DEL PLANO, LA CUAL SERÁ DE 1.5" X 1" Y ½" X 5/16" CON LONGITUD DE 12 CM A CADA 50 CM

PREGUNTAS REALIZADAS POR Drenaje e Infraestructura Urbana, S.a. de C.V.

NO TIENE PREGUNTAS

PREGUNTAS REALIZADAS POR RAF Construsoluciones, S.A. de C.V.

PREGUNTA 1.- EN RELACION A LO SOLICITADO EN LA PAGINA 15 DE LAS BASES INCISO E. MOTIVO DE RECHAZO DE LAS PROPOSICIONES, DERIVADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS MISMAS. b) DE LA PROPUESTA TECNICA 1) QUE LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DEL SOBRE UNICO, DEBERAN PRESENTAR TODOS LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS. DE NO HACERLO ESTE SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

NOS PODRIAN INDICAR ESPECIFICAMENTE QUE DOCUMENTACION SE DEBE PRESENTAR EN ORIGINAL.

COMO INDICA EL INCISO E. DECIMA PRIMERA.- EL ANALISIS CUALITATIVO DE ESTA DOCUMENTACION SE LLEVA A CABO DESPUES DE LA APERTURA DE LOS SOBRES POR LA QUE LA DOCUMENTACION ORIGINAL YA NOS FUE DEVUELTA.

RESPUESTA DEBERAN APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES Y AL PUNTO 10 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

PREGUNTA 2.- EN RELACION AL PUNTO T2 DE LAS BASES (PAG. 24) SE SOLICITA COPIA DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EDUCACION CONTINUA 2021, DICHO DOCUMENTO NO ES POSIBLE ANEXARLO PUESTO QUE EL PROGRAMA DE EDUCACION CONTINUA SE LLEVA A CABO DURANTE TODO EL AÑO ACUMULANDO PUNTOS POR LOS CURSOS REALIZADOS Y ASI OBTENER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE LA VIGENTE ES LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EDUCACION CONTINUA 2020, ES CORRECTO ANEXAR ESTE DOCUMENTO, Y NO EL SOLICITADO ?

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO SE PUEDE PRESENTAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR CON LA VALIDACION QUE EXPIDE LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DE LA SEP (SE ANEXA DOCUMENTO).

RESPUESTA EL DOCUMENTO PRESENTADO DEBERÁ TENER VIGENCIA CUANDO MENOS AL 2021



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/013/2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA 3.- EN EL PLANO DEL RESUMIDERO TIPO LA PROFUNDIDAD DE EXCAVACIONES ES DE 9 M APROXIMADAMENTE Y EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS CONCEPTO 4 SE CONSIDERA UNA PROFUNDIDAD MAXIMA DE 4.01 A 6.00 METROS. QUE VOLUMEN SE DEBE DE CONSIDERAR PARA LAS EXCAVACIONES DE 6.01 A 8.00 METROS Y DE 8.01 A 10 METROS ?

RESPUESTA EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE EL VOLUMEN A CONSIDERAR SERÁN LOS INDICADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS EL CUAL CONTEMPLA PROFUNDIDAD MÁXIMA HASTA 6 M. (NOTA EL PLANO INDICA 9 M POR ERROR)

PREGUNTA 4.- DE ACUERDO AL CONCEPTO 18 REFERENTE A UN CONCRETO $f'c=250$ KG/CM² FRAGUADO RAPIDO ¿A QUE EDAD SE DEBE CONSIDERAR LA RESISTENCIA RAPIDA DEL CONCRETO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ELEMENTOS DE SUPERESTRUCTURA (A 3 DIAS A 7 DIAS) ?

RESPUESTA EL ÁREA OPERATIVA INDICA LA EDAD A LA QUE HACE REFERENCIA PARA EL FRAGUADO DEL CONCRETO DEBERÁ DE SER A 7 DÍAS; LA CUAL DEBERÁ DE ESTAR CONSIDERADA DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

PREGUNTA 5.- EN EL PLANO DEL RESUMIDERO TIPO LAS MEDIDAS DEL ANGULO PARA FABRICACION DE ANCLAS NO SON COMERCIALES, NOS PODRIAN INDICAR LA MEDIDA CORRECTA?

RESPUESTA EL AREA OPERATIVA INDICA LAS MEDIDAS DEL ANGULO DE LA PLACA ESTÁN INDICADAS EN LOS DETALLES DEL PLANO, LA CUAL SERÁ DE 1.5" X 1" X 1/2" X 5/16" CON LONGITUD DE 12 CM A CADA 50 CM

PREGUNTAS REALIZADAS POR OMIVAL, S.A. de C.V.

NO TIENE PREGUNTAS

LA ALCALDÍA TLALPAN SEÑALA QUE, A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE CONDICIONES, ESTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS CONCURSANTES DEBERÁN INCLUIRLA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS DE CONOCIMIENTO, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SERA MOTIVO DE DESHECHO DE SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV. DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA TLALPAN, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE AL CIERRE DE LA JUNTA DE "CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE RESUMIDEROS EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: 4.-PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 2A. SECCIÓN, 13.- PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A. SECCIÓN.", SIENDO LAS 14:50 HRS, DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMADO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA FINES DE NOTIFICACIÓN EN FORMA EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS ASISTENTES DE COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/013/2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS DE OBRAS

ÁREA OPERATIVA
JUD DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA
SANEAMIENTO Y DRENAJE


ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES


ING. MARCO AARÓN ALVAREZ GALVÁN

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN A
ALCALDIA TLALPAN

CONTRALORÍA GENERAL

C. GUSTAVO FLORES HERNÁNDEZ

CONTRALORÍA CIUDADANA

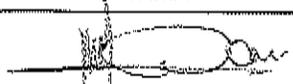
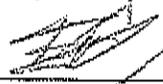
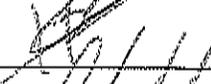
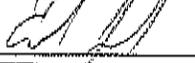
NO ASISTIO

DIRECCIÓN JURÍDICA

NO ASISTIO

NO ASISTIO

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
La Viata Construcciones, S.A. de C.V.	Arq. Marco Antonio Garcés Serrano	
Urbanizaciones Civiles Potosinas S.A. de C.V.	Ing. Arq. Guadalupe Jacinto Pacheco	
Proyectos y Diseños Doval, S.A. de C.V.	Tec. José Francisco Gutiérrez Hernández	
ARCH EFFECT, S.A. de C.V.	Arq. Robertha Shantal Coronado Estrada	
Tirtza construcciones, S.A. de C.V.	Arq. Erick Antonio Jurado González	



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/013/2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Propulsora Arcol, S.A. de C.V.	Arq. Ángel Omar Centeno Arias	
Ordicasa Constructora, S.A. de C.V.	Arq. Eduardo Celis Martínez	
Drenaje e Infraestructura Urbana, S.a. de C.V.	Ing. Arq. Eduardo Carrillo Ramírez	
RAF Construsoluciones, S.A. de C.V.	Ing. Miguel Ángel Hernández Soto	
OMIVAL, S.A. de C.V.	Arq. Víctor Alejo Mancebo Alquicira	

DR
✓
X
F.
Fm.
P
Co